

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 550-2016

Licenciada  
María Fernanda Naranjo  
**Presidenta de la Comisión de  
Cultura y Educación**  
Ciudad

REF: INF. 005-SC-CCyE-2016. FW 5330

FECHA: 26 de septiembre de 2016

ASUNTO: Aprobación en primer debate "Ordenanza específica de asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle s/n, ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato"

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **20 de septiembre de 2016**, visto el contenido del informe 005-SC-CCyE-2016, de las Comisiones conjuntas de Cultura y Educación; y Planificación y Presupuesto que guarda relación con el proyecto de "Ordenanza específica de asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle s/n, ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato"; y considerando:

- Que, mediante solicitud FW 5330, los moradores de la calle sin nombre, ubicada en las calles Medardo Ángel Silva entre Demetrio Aguilera Malta y Jorge Carrera del sector La Florida, parroquia Huachi Chico, solicitan se acepte el nombre de "LEGANES"
- Que, con oficio DP-UPUYV-16-882, del 27 de julio de 2016, la Dirección de Planificación, considerando el análisis realizado por parte de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, mediante oficio DC-16-466, que recomienda que esta calle podría llevar el nombre de OSWALDO BARRERA VALVERDE, distinguido ambateño vinculado a la cultura en el área de las letras, nombre que cumple con los parámetros de la "Ordenanza que regula el sistema Alfa-numérico de nomenclatura para las vías, de la ciudad y sus obras de interés público," capítulo 3, "Nombre de vías", de la zona 18, personajes de la cultura ecuatoriana; sugiere poner en conocimiento de las Comisiones conjuntas de Cultura y Educación; y Planificación y Presupuesto;
- Que, mediante informe 005-SC-CCyE-2016, las Comisiones conjuntas de Cultura y Educación; y Planificación y Presupuesto, recomiendan aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza específica de asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle sin nombre ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato", con las siguientes recomendaciones: 1.- No se puede dar paso a la petición realizada por los moradores del sector La Florida de la parroquia Huachi Chico, ya que de acuerdo con la ordenanza de nomenclatura al sector de Huachi Chico le corresponde la zona 18, de personajes de la cultura ecuatoriana; 2.- Que para las posteriores asignaciones de nombres a las diferentes calles del Cantón, se considere nombres de mujeres ambateñas ilustres de todos los sectores; 3.- Que, a través de la administración se notifique a los peticionarios sobre la resolución adoptada por el Concejo Municipal.";

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico

*M.F.N.*

de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;

**RESOLVIÓ:**

Acoger parcialmente las recomendaciones del informe 005-SC-CCyE-2016, de las Comisiones conjuntas de Cultura y Educación; y Planificación y Presupuesto en los siguientes términos:

1. Aprobar en primer debate el proyecto de la “Ordenanza específica de asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle s/n ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato” con las siguientes recomendaciones:
  - Para posteriores asignaciones de nombres a las diferentes calles del Cantón, se considere nombres de mujeres ambateñas de todos los sectores.
  - Que a través de la Administración se notifique a los peticionarios sobre la resolución adoptada por el Concejo Municipal.
2. Remitir a conocimiento, análisis e informe de la Comisión de Cultura y Educación previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**

c..c. Interesados  
Sonia Cepeda  
2016-09-26

Planificación

Cultura

Sec. Ejec. Alcaldía

RC